

D.ⁿ Antonio Sanchez
Firma

Andrés Albarez Lora
y Gallego

Suplicante

José Anselmo
de Navarros

Recivi el testimonio de finiquito =

Pedro Pablo
1007

Acuerdoz Enlar.^a de celebrados a doce de Diciembre de mil
y ochocientos: Los señs. condes Justicia y Regim.^{to} q. E. fin.
maran Juntos como lo acostumbrar, precedida citacion
ante diem, acordaron lo sig.^{te}

Que se certificar del Sec.^o del R.^o Acuerdo de Granada,
En que se manda a este Ayuntamiento informar con Justi-
ficar.^o En el termino de quince dias sobre la prevencion
de la d.^a de canabaca, a fin del deslinde, Apes, y Amo-
sonamientos de los Pueblos sus confinantes; y para
obaguar con todo cumplim.^{to} el informe q. se man-
da, se decreta de conformidad que don Cavanera

